REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de abril de 2007

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis del aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Ing. Jorge SENN, presentada por la Facultad Regional Resistencia, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga del aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Ing. Jorge SENN.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud presentada y consideró que resulta atendible las razones expuestas en los informes elaborados por el Director de Tesis respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ing. Jorge SENN, aspirante a la Maestría en Ingeniería en Calidad, una prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Calidad en la Ecuación: Propuestas metodológicas para la creación de redes de capital social que faciliten la gestión del conocimiento en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones", a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 440/2007

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento